

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>			
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN CONVOCATORIA ABREVIADA - PERIODO ACADEMICO 2025-3 PARA UN (1) DOCENTE DE VINCULACION ESPECIAL HORA CATEDRA – 12 HORAS PROGRAMA ACADÉMICO LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA			
<b>PERFIL</b> <b>CAMPO SEMIO-DISCURSIVO</b>			
<b>ESPACIOS ACADÉMICOS</b>		22005 –Lingüística II – 4 horas 22006 - Historia de la Lengua – 4 horas 22014 - Didáctica de la Lectura y Escritura – 4 horas	
<b>ÁREA DEL CONCURSO</b>		Campo Semio-Discursivo.	
<b>PERFIL</b>	<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Licenciado en Lingüística o Ciencias afines.	
	<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Maestría en Lingüística o ciencias afines al campo de la convocatoria. Todos los títulos obtenidos en el exterior, deben contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN.	
	<b>EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL</b>	Acreditar trayectoria en docencia universitaria mínima de dos (2) años tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 Consejo Superior Universitario (Estatuto Docente) en el área del concurso.  Las certificaciones deben contener el periodo de inicio y finalización de servicio, especificado modalidad y número de horas.	
	<b>PRODUCTIVIDAD ACADEMICA</b>	<b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO y PUBLICACIONES:</b> en el área del concurso (preferiblemente últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de la revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. <b>Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar.</b>	

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p><b>12 HORAS SEMANALES</b></p> <p><b>22005 – Lingüística II</b> Miércoles: 06:00 a 10:00 a.m.</p> <p><b>22006 – Historia de la Lengua</b> Sábado: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.</p> <p><b>22014 – Didáctica de la Lectura y la Escritura</b> Sábado: 06:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
FECHAS DE LA CONVOCATORIA	Publicación: 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2025
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados ( <b>sin soportes no se recibe</b> ). Indicar en oficio dirigido al Consejo Curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; enviarlo <b>en un solo archivo en formato PDF</b> al correo <a href="mailto:liceduhlc@udistrital.edu.co">liceduhlc@udistrital.edu.co</a> con asunto: <b>"Postulación hoja de vida convocatoria"</b> ( <b>nombre de la convocatoria y nombre del aspirante</b> )
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<p><b>Recepción de Documentos:</b> 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2025 – hasta las 1:00pm.</p> <p>Las hojas de vida enviadas al correo de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana después de las 1:00 p.m. del 24 de agosto de 2025 no serán tenidas en cuenta.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>ENTREVISTA</b>	<p><b>Fecha:</b> Agosto 25 de 2025 de 2025.</p> <p>Se citará a entrevista vía telefónica, únicamente a los aspirantes que cumplan el perfil y que su Hoja de Vida obtenga una valoración igual o superior a 60 puntos.</p> <p>La entrevista se realizará en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Carrera 3<sup>a</sup>. No. 26<sup>a</sup> – 40 Sede Macarena A – Tercer Nivel y/o en modalidad virtual</p>
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<p>La publicación de la lista de seleccionados se efectuará el día <b>27 de agosto de 2025</b>. En la página web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: <a href="https://contratacion.udistrital.edu.co/">https://contratacion.udistrital.edu.co/</a>).</p>

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de Postgrado	X		20
Experiencia docente	X		20
Experiencia en investigación	X		15
Publicaciones	X		15
Entrevista	X		20

**Nota 1:** El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

**Nota 2:** Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

**Nota 3:** Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

**Nota 4:** Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

**Nota 5:** Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6º Parágrafo 1.

**Nota 6:** La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

**Nota 7:** Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

**Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-3.  
La persona elegida debe presentarse de inmediato una vez publicados los resultados.**